

Conmoción en Mérida andina: los sismos de 1673-74*

Edda Samudio Aizpurúa**

[edda@reacciun.ve]

Resumen

Los terremotos han sido un rasgo persistente de la historia de Venezuela, algunos de los cuales han sido históricamente bien documentados a nivel regional o local. Este artículo muestra evidencia de los efectos sísmicos que hubo en los Andes como consecuencia de los terremotos de diciembre de 1673 y enero de 1674, particularmente la devastación sufrida por la ciudad de Mérida, así como los cambios ocurridos en la economía de las áreas rurales circundantes. La documentación utilizada se localizó en archivos de Mérida y España; a través de ella se demuestran los diferentes efectos causados por el desastre y su impacto en la población residente de la región.

Palabras clave: Mérida. Terremotos. Empobrecimiento rural. Economía. Conmoción. Hábitat urbano.

Abstract

Shock in Andean Merida: the earthquakes of 1673-74

Edda Samudio Aizpurúa

Earthquakes have been a persistent feature of Venezuela's history yet few have been well-documented at the regional or local level. The paper presents evidence of the effects of the earthquakes of December 1673 and January 1674 that devastated most of the Andean city of Mérida, as well as causing significant changes in the economic base of the surrounding rural areas. Using documentation for a series of archives in Mérida and Spain the study demonstrates the differential effects of the disaster and its impact on the resident population of the region.

Word key: Mérida. Earthquakes. Rural impoverishment. Economy. Shock. Urban habitat.

Introducción

La Mérida andina tiene su asiento en el sector septentrional de Los Andes, en uno de esos valles intercordilleranos de la importante zona sísmica que se conoce como geosinclinal circumpacífico, la cual se extiende, en parte, a lo largo del relieve andino y explica que el emplazamiento de esta ciudad venezolana, al igual que el de otras tantas localidades serranas, haya sido estremecido por intensos movimientos de tierra que han dado origen a paisajes desbastados, en los que la mermada población experimentó momentos de dolor, angustia, pánico y terror.

La cordillera de Mérida se caracteriza por su compleja trama de fallas, dentro de las cuales sobresalen las que se extienden longitudinalmente y de ellas la importante Falla de Boconó (Schubert, 1968), formada por un complicado trazado de fallas muy activas que permiten hablar de la Zona de Falla de Boconó (Figura 1) y a la que se debe la gran mayoría de los más importantes movimientos telúricos que se han producido en las tierras andinas venezolanas (Vivas, 1992,10). En efecto, se considera que el sistema de fallas de Boconó está estrechamente asociado al área donde el daño ha sido más severo, señalándose como los terremotos de mayor intensidad acaecidos en las proximidades de Mérida han sido los de 1610, 1812 y 1894 (Fiedler, 1961).

Mientras la sismisidad histórica de Venezuela se inicia alrededor de 1541 (Otte, 1988, 943), cuando se atribuye a un maremoto la destrucción de Nueva Cádiz, uno de los primeros asentamientos españoles en América, en la isla de Cubagua, isla que con Coche y Margarita forma el Estado Nueva Esparta, los inicios de la historia sísmica de los territorios del occidente venezolano se ubican en la última década del siglo XVI (Fiedler, 1961, 1791, 1810). Respecto a los terremotos regionales, los fuertes movimientos de tierra que da cuenta la historia de Mérida, en los siglos coloniales y en el XIX, atestiguan la inestabilidad de la región andina venezolana. De hecho, existen noticias de los violentos sismos de los años 1610 (Simón, 1963), 1644 y 1674, a los que se atribuye la

pérdida de numerosas vidas humanas y el deterioro de la ciudad y del campo. Tampoco el siglo XVIII (Centeno Grau, 229, Picón-Parra, 379-386) y el XIX (Febres Cordero, 1985; Silva, III: 262,263; Monsant,1983,7,13; Groot, III:140; Cluff y Hansen, 1969; Samudio, 1996,353-364) estuvieron exentos de fuertes movimientos de tierra que causaron igualmente estragos en Mérida.

Fray Pedro Simón reseñó el intenso terremoto que el 13 de febrero de 1610 afectó a Mérida, Bailadores y La Grita, al que se atribuye la pérdida de unas docenas de vidas humanas y haber ocasionado enormes daños materiales. También existen referencias sobre el “sismo ruinoso” que el 16 de enero de 1644, destruyó la ciudad de Pamplona, donde parece haberse ubicado su epicentro y cuya vibración se propagó por otras zonas andinas, provocando daños en Mérida, San Cristóbal, Trujillo y en otros asentamientos cordilleranos.

Treinta años después, en 1673 y 1674 se experimentaron en Mérida, ciudad cabecera de una de las provincias neogranadinas y en su área jurisdiccional, fuertes movimientos de tierra, cuyas ondas vibratorias afectaron, además, los territorios norteños de la provincia de Cumaná, la ciudad de Trujillo (Palme de Osechas, 1993, 15, 26) y a Maracaibo en la provincia de Venezuela (Grases, 1988: 695). Es necesario precisar que en las décadas previas a esos años setenta, Mérida experimentó un significativo florecimiento económico motivado por la importante actividad agrocomercial que los vecinos desarrollaron, de manera particular, en torno a la producción de cacao y tabaco que cultivaban en las fértiles tierras lacustres y barinasas y negociaban en las ferias bianuales que se celebraban en el importante puerto de Gibraltar. Aunque es necesario acotar que si bien el tabaco tuvo para los vecinos merideños un periodo intensivo de exportación, éste fue más corto que el del cacao.

Precisamente, la participación en ese comercio de exportación e importación, fundamentada en el negocio del tabaco y el cacao consolidó un sector de aventajados de

la ciudad que representaron la elite merideña del siglo XVII, cuya proyección política, económica y social rebasó las fronteras provinciales. Esa vitalidad estuvo asociada al esplendor que logró Mérida en aquel periodo, como su debilidad determinada por varios factores que, en el último cuarto de esa centuria, incidieron en el decaimiento de la ciudad y su región, entre los que estuvieron los fenómenos sísmicos de 1673 y 1674. De hecho, antes de concluir los años setenta, la ciudad de Mérida perdía la sede del poder político; el enérgico y amplio gobierno regional se trasladó a Maracaibo que la ciudad andina no logró recuperar en el resto del período hispánico, a pesar de que en las últimas décadas desempeñara importantes funciones eclesiásticas y culturales (Cardozo, 1965: 70, 71).

Evidencia de la prosperidad que había logrado la actividad cacaotera y el predominio de una población laboral esclava en aquella zona lacustre tropical húmeda que formó parte de la jurisdicción de Mérida y de Gibraltar, su ciudad portuaria sufragánea, se refleja en el denominado “padrón” de estancias de las vertientes de los llanos del sur del Lago marabino; éste se realizó al rebasar el medio siglo XVII. En este expediente se encuentran registradas doscientas ocho “estancias de cacao y trapiche”, las que se distribuían entre los valles de Cuellar de la Isla, La Arenosa, Mojaján, la Sabana, Bobures, Chimomo, Capaz y Mocotén.

El presente trabajo se propone analizar las evidencias de los efectos diferenciales del acontecimiento telúrico de finales de 1673 y enero de 1674 y la repercusión que éste tuvo en la ciudad y en un sector del territorio bajo su gobierno provincial. Se plantea que este fenómeno natural, poco conocido en el caso merideño, constituyó un factor, entre otros, de la mengua demográfica y las modificaciones, trastornos y descontrol que experimentaron los hechos socioeconómicos en los paisajes urbanos y rurales merideños en las últimas tres décadas del siglo XVII y primeras del siguiente. Por cierto, el estudio de estos sismos sobre la base de la información documental utilizada, muy distantes de los datos instrumentales actuales, contribuyen al establecimiento de patrones de

sismisidad, tan esenciales en cualquier estudio vinculado al pronóstico de terremotos (Palme, 1993, 9).

No obstante, en las transformaciones negativas que experimentó Mérida en aquel periodo, han constituido motivo de señalamiento particular, los ataques constantes de los motilones, el saqueo de y destrucción de los piratas¹. Sin embargo, evaluar la destructividad de los sismos de 1673 y 1674 de ninguna manera significa desconocer el efecto que en aquel deterioro tuvieron otros factores. Los efectos de los sismos de 1673-1674, fenómeno natural persistente en la historia venezolana y, de hecho, en sus tierras andinas poco documentado, se han podido conocer gracias al rastreo y estudio de la información primaria que procede de una serie de fuentes originales que se conservan en los archivos locales de Mérida y en España (Sevilla).

Con relación a la primera, se hace notar que en su mayoría fueron obtenidas de informes de carácter oficial que se custodian en la Sala Febres Cordero de la Biblioteca Nacional; asimismo, de escrituras notariales diversas que se conservan en los protocolos y de los testamentos, fuentes poco trabajadas e invalorables, de la sección mortuorias, fondos del Archivo General del Estado Mérida. Estas ofrecen información que contribuye a entender como aquellos movimientos de tierra fueron un factor decisivo en el decaimiento económico que experimentó Mérida desde la séptima década del siglo XVII hasta la primera mitad del XVIII. Además, permite estimar cualitativamente, la proyección que aquella catástrofe tuvo en su desenvolvimiento socioeconómico posterior.

En los últimos años ha surgido el interés por historiar la sismisidad en el país. Sin embargo, no abundan los trabajos en los que la investigación se apoye en el estudio acucioso de las fuentes primarias y, particularmente, aquellos que analicen la magnitud de los desastres provocados por los agentes destructores que acompañan a los terremotos violentos y sus prolongados efectos. Estos, si bien, no son fáciles de cuantificar, debido a las características de los datos manejados, tal como el caso que nos ocupa, sí ofrecen, una

idea clara de la acción destructiva de semejantes fenómenos naturales y sus consecuencias negativas en el desarrollo de una ciudad y su región. Sin lugar a dudas, un buen ejemplo lo proporciona el caso de Mérida, objeto de este trabajo.

Conmoción en Mérida: 1673 y 1674

Decididamente, los frecuentes e intensos temblores de fines de 1673 y, particularmente, los de enero de 1674² tuvieron especial significación en el deterioro de los paisajes merideños, tanto rural como urbano, contribuyendo al drástico retroceso de su economía y al deterioro del prestigio sociocultural que ostentaba la ciudad en el período señalado. De hecho, la concurrencia de ese hecho natural y otros de índole humana incidieron en la coyuntura económica desfavorable que experimentó Mérida, la que se extendió desde las últimas décadas del siglo XVII, hasta las primeras del siguiente, circunstancia que ha sido analizada en otro estudio (Samudio, 1985, 101-103,111-112).

Entre los factores humanos destaca el bandolerismo marítimo, arma de la expansión comercial y espacial de Francia, Inglaterra y Holanda, el que tuvo como escenario el Caribe y experimentó San Antonio Gibraltar (Samudio, 1985,109,506,507) y Maracaibo (Martínez-Mendoza, 1965, 233,234) en el siglo XVII; y, en 1678, el asalto incluyó a Trujillo. Empeoró esta situación, el descenso del valor del tabaco y el cacao³ y la predilección que tuvo en el mercado de Veracruz (Navarro García, 1965, 11-15), el cacao producido en el litoral caraqueño (Arcila Farías, 1973, I: 107-158) y, luego, el deterioro que provocó la Guerra de Sucesión en las relaciones de España y sus provincias de ultramar.

Además, a los ellos se sumaron otros factores que se consideran de carácter interno, tal como el cierre de algunos caminos, el comercio ilícito de mercancía de Pamplona, similar a la que producía Mérida(miel, melote, harina, etc.), en Gibraltar y Maracaibo y,

el ataque de los indios Motilones, sobre todo, a las haciendas de cacao del valle de Chama, pero en sus correrías azotaron unidades de producción de Gibraltar.

Deterioro del hábitat urbano.

La década de los años setenta resultó funesta para Mérida y su región, pues precisamente el 8 de diciembre de 1673, a las cuatro de la mañana se señala el inicio de una serie de temblores que se prolongaron hasta el mes siguiente. No obstante, se afirma que los sismos destructivos sucedieron el 16 de enero de 1674, a las 15 horas y 30 minutos, el más fuerte y, luego, el de las 21:00 horas de ese mismo día (Grases, 1980, Palme, 1990; Carlos Schubert /Leonel Vivas. 1993; Palme de Osechas, 1993).

Después de los violentos movimientos de tierra, a Mérida, núcleo urbano más importante de la jurisdicción que a principios de siglo contaba con una población que se aproximaba a los 500 habitantes, con más de 150 vecinos, de los cuales 60 se señalan como encomenderos,⁴ propietarios de las estancias desparramadas por todo su territorio, se le asignaba una población cercana a los 40 vecinos,⁵ los que permiten calcular una población cercana a los 200 individuos. Inesperadamente y en espacio de segundos, la destrucción fue tanta, que las manifestaciones de dolor, angustia y temor a la muerte se apropió de los merideños, quienes se ampararon en una serie de ejercicios religiosos para implorar el auxilio divino, pues atribuían aquel fenómeno natural a las manos de Dios. En ese momento, sin distingo de color, ni condición social, se congregaron en la plaza pública para implorar piedad al Creador y seguir la eucaristía bajo una enramada, en la que se colocó el Santísimo Sacramento del Altar y las hechuras de todos los santos.

Los testimonios coetáneos revelan que las modificaciones paisajísticas negativas del hábitat urbano merideño motivadas por los temblores fueron significativas. Testigos presenciales señalaban años después (1682, 1684, 1686 y 1688) que los templos y muchas de las viviendas se habían desplomado; algunas de ellas de “de piedra y teja...”.

Asimismo, se aseguró que los claustros, las celdas oficinas del convento de Santo Domingo, primera orden religiosa que llegó a Mérida, quedaron arruinados y el de Santa Clara que ocupaba la esquina noreste de la plaza estaba en el suelo, sin esperanza de reedificarlo.⁶

La notable reducción de numerario fue igualmente sentida en el medio urbano; los priores de los conventos de San Francisco, San Agustín y el rector de los jesuitas declaraban en 1684 que recibían los réditos de los censos en mercaderías y, de la misma manera, pagaban a sus trabajadores. Fray Matheo Aguado, de la orden de San Francisco, afirmaba que a los artesanos y peones que ocupaba en la obra de la iglesia de su convento les cancelaba en géneros por no disponer de dinero.⁷ En esa misma forma, el rector del colegio jesuítico remuneraba a los peones que había ocupado y ocupaba en los arreglos del plantel y en otras labores y practicaba el trueque para hacerse de las cosas del gasto de cada una de sus domicilios. Finalmente, los religiosos expresaron que si los vecinos llevaban a vender a otras partes, los esclavos y el ganado vacuno que les había quedado, la ciudad y los vecinos quedarían del todo arruinados.⁸

Las huellas de aquellos remezones que destruyeron gran parte de la ciudad de Mérida se mantuvieron durante las décadas siguientes. De los años ochenta⁹ quedaron testimonios que refieren a casas, altas y bajas, de tapias y techos de tejas que continuaban maltratadas y algunas aún en el suelo. Una de aquellas viviendas solariegas de una de las esquinas de la Plaza Mayor fue la de doña Luisa Dávila y Rojas. La casa de doña Luisa, viuda del Capitán Juan Jimeno de Bohorques debió ser de las mejores de la ciudad, pues a pesar de estar muy estropeada, tanto sus paredes exteriores, como su interior fue evaluada entre mil doscientos y mil quinientos pesos en 1686. Ese valor se atribuyó al solar, a las tapias y, particularmente, a la piedra, material de construcción costoso, usado en la construcción de las cepas, cimientos, portada y en la esquina.¹⁰ Poco después, en 1690,¹¹ se señalaba que el convento de Santa Clara se mantenía en el suelo, mientras las casas altas y bajas que tenía en la plaza mayor don Nicolás Rangel de Cuellar y María de

Navarro Ospina, su esposa, eran aún consideradas inhabitables en 1694.¹²

Asimismo, la casa que con su tienda poseía el colegio jesuítico en la calle del convento de San Agustín, frente al convento de Santa Clara (avenida Independencia, entre las calles 22 y 23), debió estar maltratada, pues para reforzarla, el maestro Francisco de la Peña Izarra, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vecino inmediato, le levantó un estribo, lo que hizo con el consentimiento y permiso del rector Juan Calvo.¹³ Otras en peor estado fueron derrumbadas y sus materiales vendidos.¹⁴

A pesar de que la economía jesuítica estuvo afectada por los diversos factores que alteraron la economía regional,¹⁵ uno de sus miembros aseguraba que desde los primeros momentos de penuria, el colegio San Francisco Javier de Mérida, primer plantel educativo de la Compañía de Jesús en Venezuela auxiliaba a los habitantes de la ciudad, socorriéndolos con préstamos y comprándoles sus géneros de contado para el sustento del colegio. No obstante, en los años ochenta el circulante había desaparecido prácticamente y al propio plantel le resultaba difícil adquirir los víveres.¹⁶

Las características de la economía jesuítica y el que sus haciendas no sufrieran los estragos de los terremotos, tal como sucedió con la mayoría de las propiedades productoras de cacao, hace comprensible que la institución ignaciana, no sólo no padeciera el estado de inopia que experimentaron los seglares, sino que estuviera en capacidad de socorrer la población citadina, tal como se desprende del informe que sobre el colegio hizo el Padre Provincial Ignacio Meaurio, en 1718, en el que afirma que el plantel:

. . . tiene más sujetos, pues llegan todos a siete han descaecido algo los ministerios por la pobreza del Lugar, que es tal que muchas personas no tienen ni con que salir a las iglesias, aviendo sido antes lugar tan rico, que la última moneda, que en el corría y la más ínfima era un real de plata. Mas aviendo mantenido Dios nuestras haziendas, es nuestro Colegio el socorro del lugar, y al acuden aun con las menores necesidades que se les socorren, y así lo he dispuesto y ordenado (Del Rey, 1974, II: 290).

En los primeros lustros del siglo XVIII aún se mantenían rastros del deterioro causado por aquellos fuertes temblores. El templo de Santo Domingo se estaba reedificando a principio de los años veinte¹⁷ y algunas casas se mantenían muy estropeadas, circunstancia que motivó que entre los frecuentes censos otorgados en la época, algunos censatarios tuvieran que reconocer nuevamente la garantía que respaldaba el principal, hipotecando un inmueble en buenas condiciones,¹⁸ porque el bien raíz comprometido inicialmente había perdido su valor comercial. Cuando la situación llegaba a límites críticos se remataba el inmueble gravado, en las condiciones que estuviera y, de esa manera, se intentaba recuperar el principal.

La falta de medios de los vecinos de Mérida y las dificultades para conseguir los materiales de construcción hicieron lenta la recuperación del hábitat urbano. Por ejemplo, por no encontrar los materiales necesarios no se repararon dos de las tres tiendas de tapia con techo de teja que dejó doña Elena de Reinoso Otalora,¹⁹ para que como bienes de capellanía, de los beneficios de su arriendo se dijese misas por su alma. Uno de esos locales se había derrumbado y arruinado totalmente; mientras el otro, se mantenía en pie, pero estaba muy deteriorado.

También los jesuitas sintieron la escasez de teja, pues en una de las consultas de fines de 1692, aseguraban que después de haberla buscado por diferentes sitios y por distintos medios, decidieron reparar el tejear, aún en ruinas, que tenían en el sector de Milla y del cual obtuvieron buena y abundante teja, con la que terminaron las tiendas; locales que decían ser muy solicitados para arriendo por ser un buen punto y por la seguridad de estar en la cuadra del plantel.²⁰ Con todo, hay evidencias de que algunas casas, fueron reedificadas, como la de doña Margarita de Gaviria, hija del Capitán Francisco de Gaviria y doña Beatriz de Bohorques, quien al testar declaraba por bienes suyos "... la parte en que tengo en esta casa de mi vivienda, con declaración de que habiéndose caído la que era alta ende de los temblores, después de ellos se reedificó..."²¹

Por cierto, la imagen de una ciudad destruida la experimentó el padre Juan de Santiago, Provincial de la Compañía de Jesús, quien algún tiempo después del funesto suceso visitó el colegio San Francisco Javier, ocasión en la que expresaba su asombro ante la pobreza y deterioro que experimentaba aquella tierra que en otros tiempos calificaba de muy fecunda. La ciudad que recibió al religioso estaba prácticamente deshabitada; sin lugar a dudas, el empobrecimiento urbano pesaba en las condiciones de deterioro y de abandono. El religioso de la Compañía de Jesús encontró la plaza cubierta de hierba sin rastro de mercado, pocas tiendas y tan sólo cinco casas ocupadas, pero maltratadas; mientras las viviendas que quedaban en pie amenazaban ruina, pues aseguraba que sus dueños se habían marchado al campo, donde vivían en ranchos pajizos y trabajaban para mantenerse.²²

A propósito de la presencia del padre Juan Santiago, provincial de la Compañía de Jesús, en la ciudad, en 1686, el Ayuntamiento aprovechó la ocasión para encargarle que hiciera conocer al Rey, la pobreza que experimentaba la ciudad y toda su jurisdicción. Asimismo, se procedió a recoger información de nuevos testigos, con la que Joseph García de Ambas, Procurador de la ciudad, preparó un extenso y detallado documento en 1688. En éste se pedía la suspensión de la Visita General a los naturales de la jurisdicción que se había dispuesto en la Corte de Santa Fe de Bogotá, a la que temían los encomenderos de la ciudad, quienes aseguraban que no estaban en condiciones de soportarla, amenazando con abandonar la ciudad y marcharse a la gobernación de Venezuela. Se aseguraba que los pocos vecinos que tenían estancias de cacao en el valle del Chama, apenas cubrían los gastos inexcusables de sus casas cuando lograban vender su cosecha.²³ En cabildo abierto se conoció la petición del Procurador y se decidió hacer informes al Rey y a la Real Audiencia de Santa Fe y solicitarle concretamente la suspensión de la temida Visita.

El cabildo de Mérida, en pos del bien común de la ciudad, el de la villa de San Cristóbal y los de los otros núcleos urbanos de la provincia extendió un poder a

importantes vecinos de Santa Fe²⁴ para que presentaran el informe ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia y pidieran piedad para con los vasallos aliviándolos de la gravosa Visita General o cualquier otro juez que se intentara despachar, pues no tenían como pagar los salarios de esos funcionarios. Igualmente, los apoderados debían solicitar que no corriese el coto al cacao y por el contrario, sus vendedores gozaran libremente de los precios de acuerdo al momento.

Nada dejó de hacer el cabildo para que se conociera en las altas esferas del gobierno colonial, la crítica situación de Mérida y para evitar la inminente amenaza de una anunciada visita. En el mismo 1688, los capitulares otorgaron poder al Procurador de la ciudad de Nueva Zamora de Maracaibo para que ejerciera la representación de Mérida en la ciudad marabina, presentando ante la máxima autoridad provincial la información que testimoniaba el estado en que estaba la ciudad de Mérida y su territorio y procurara ante el Rey y el Consejo de las Indias, todos los reparos necesarios para el alivio de la ciudad y del territorio, consiguiendo que se aligeraran las obligaciones de dicha visita general o de otros jueces que se pretendieran despachar de la Real Audiencia, como de los derechos de alcabala o cualquier otro que resultase intolerable. Los cabildantes enfatizaron el estado de pobreza de la ciudad y su área jurisdiccional ocasionada por la pérdida, años atrás, del valor del tabaco y del cacao y agregaban que el azúcar, el melado y la harina que se producían estaban destinados al consumo interno, pues eran productos que no tenían demanda externa, por cuya causa no se disponía de efectivo; además, advertían sobre los excesivos salarios que se debían pagar a los jueces en las ciudades de la provincia, lo que obligaba a los vecinos a deshacerse desventajosamente de esclavos, plata labrada y otras alhajas.²⁵

El deterioro paisajístico general de Mérida debió impresionar a los individuos que llegaban a ella, efecto que debió ser mayor en los que conocieron la prosperidad de la ciudad y de su región. De hecho, aquel estado impactó a las máximas autoridades jesuíticas que reconocían periódicamente la situación de sus propiedades, quienes

llegaron a confesar lo que significaba descender de una condición opulenta y próspera a una de retraso que les obligó a vender muchas prendas valiosas de su iglesia para el sustento del personal, pagar algunas de las muchas deudas que tenía el plantel. Además, aseguraban que ello no les impidió dar socorro a los menesterosos, pues la necesidad era tan crecida que era forzoso antes abrir la mano que cerrarla. Del mismo modo, admitía que el plantel educativo en sus buenos tiempos no sólo mantenía con abundancia a un mayor número de religiosos enfermos y ancianos de la provincia jesuítica, sino que dispuso de dinero para ofrecer buenas limosnas.²⁶

Definitivamente, no hubo aspecto de la existencia de Mérida que no fuera alterado por el aciago acontecimiento. La economía urbana ya afectada por la escasez de numerario y la carestía general que experimentaban los vecinos, llegó a tal estado, que las transacciones comerciales se basaron fundamentalmente en el trueque; es reveladora la extremada incapacidad adquisitiva de los merideños en ese periodo. Se afirmaba que algunos años antes, la ciudad tenía en las cercanías a su plaza mayor, once o doce pulperías y sólo quedaban tres, pues las otras se habían cerrado porque los vecinos trocaban directamente los géneros entre ellos²⁷. Los propios informantes enfatizaban que la permuta de bienes les había salvado de morir, particularmente a los pobres y oficiales, los que años atrás pudieron adquirir con abundancia y comodidad el pan que se vendía en canastos en las esquinas de la ciudad, a razón de tres por real, mientras en esos infelices días se vendía a seis por real.²⁸

Además, la exigua actividad comercial se acentuó con la casi total incomunicación entre España y sus colonias a causa de la Guerra de Sucesión (1701-1713), por lo que en las relaciones se prolongó la simple permuta que pasó a ser práctica usual en cualquier tipo de transacción; cualquier servicio fue satisfecho en especie. Los artesanos de la ciudad y mercaderes que la visitaban habitualmente para comerciar productos del Nuevo Reino y de Castilla manifestaban la patética situación que experimentaba Mérida e insistían en la falta de dinero. Precisamente, Pedro Ponce de San Martín, un reconocido

maestro de sastre, informaba que hacía doce o trece años no recibía un real por su trabajo; porque la paga de los pocos vestidos que había confeccionado se la daban en géneros y la mayor parte de ellos, aún se la debían. A su vez, Ponce de San Martín aseguraba que cancelaba desventajosamente los materiales de su oficio con géneros. Otro artesano, un oficial de sombrerero y tintorero sostenía que sus obras se las pagaban en melote, harina, leña, cacao, algodón, y otros productos. En tanto que un mercader testificaba que en sus tres venidas a Mérida con mercadería de neogranadina y castellana experimentaba la progresiva pobreza de la ciudad y que en su última estadía que se prolongó por cinco meses, vendió cuatrocientos pesos al fiado, en cacao, dulces y otros géneros y que para salir del resto de la mercancía tuvo que sacarla fuera.

En cuanto al abasto de carne se afirmaba que en años pasados se mataban semanalmente de veinticinco a treinta reses en la carnicería y, para ese entonces, sólo se sacrificaban tres o cuatro y aún sobraba el producto, pues sólo se vendía en efectivo. Igualmente, se testificaba que en las calles se trocaban las gallinas y pollos a real y medio real por otros géneros, mientras en años anteriores se vendían a tres reales las gallinas y los pollos a real.

El sector social de mayores recursos vio sensiblemente disminuido su caudal, situación que repercutió igualmente en el valor de los bienes dotales, disminuido significativamente. En el período que precedió los infortunados sucesos se otorgaron las dotes, “alivio de las cargas del matrimonio”, más abundantes y valiosas del periodo de dominación hispánica., indicativo cierto del caudal, poder y prestigio de los merideños de ese entonces (Del Rey, Samudio y Jáuregui, 1995,I:141). Sin embargo, tal circunstancia, obliga a considerar lo extremadamente difícil que debió resultar la existencia para la mayoritaria población sin o con pocos recursos.

Empobrecimiento rural.

La incertidumbre y el terror se apropiaron de los merideños por varios meses, porque de acuerdo a testigos, la tierra siguió temblando en forma continua durante sesenta días. Por otra parte, las noticias que se recibían de San Antonio de Gibraltar, revelaban igualmente un paisaje rural en ruina, provocada por deslizamientos de tierra que represaban el agua y motivaban el abandono de los cauces de los ríos, inundándose de agua y barro las unidades de producción cacaoteras de La Sabana, La Arenosa y el Chama, como otros sectores de la depresión lacustre.

Los fenómenos sísmicos de 1673 y 1674, fueron factor determinante en el proceso de decadencia de los paisajes lacustres, en el que se había logrado, sobre todo, una importante producción cacaotera que dio origen a una actividad comercial que se incrementaba en los periodos de feria en la ciudad portuaria y en las que los merideños lograron sus buenas ganancias. Un informe oficial que se produjo muchos años después, señala que hasta 1675 se cosechaban de 25.000 a 30.000 fanegas de cacao anuales en las márgenes del Lago de Maracaibo y, de 8.000 a 9.000 fanegas en la cuenca del Chama.²⁹ Indiscutiblemente, los efectos de estos fenómenos naturales en la economía regional tuvieron que ser catastróficos si consideramos que para Mérida el siglo XVII fue la el siglo del cacao, tal como lo fue para la provincia de Venezuela el siglo siguiente.

Son reveladores los testimonios que se refieren a los terribles daños que provocaron las inundaciones y los arrastres de las corrientes de agua que siguieron a los fuertes movimientos de tierra; las plantaciones fueron assoladas, la muerte cundió en la población esclava, las viviendas fueron destruidas y se perdieron los aperos que los merideños tenían en las haciendas en la jurisdicción de Gibraltar y el valle del río Chama.³⁰ Naturalmente estos movimientos sísmicos produjeron una evidente retracción de la población esclava acentuando los cambios negativos en los paisajes de plantaciones cacaoteras.

La información coetánea revela un drástico proceso de mengua demográfica con la muerte de gran parte de la población laboral de las plantaciones de cacao, circunstancia que acentuó el panorama de desolación proporcionado por las pocas arboledas de cacao restantes, destinadas a perderse por los efectos del agua y el barro; también dañó el camino que comunicaba a Mérida con Gibraltar. Seguramente, en ese estado de fragilidad se desataron algunas enfermedades epidémicas que como el paludismo, la viruela y la tifoidea, diezmaron significativamente la población durante los siglos coloniales y, de las cuales, en este caso, no quedaron registros precisos.

El rápido descenso de la producción de cacao, rubro de gran significación en la economía regional en este periodo, repercutió directa e inevitablemente en los diezmos, los que sufrieron una merma significativa. Si bien, la administración de aquel gravamen se hizo en forma indirecta, o sea, a través de arrendamiento de “veredas” o áreas de actividad económica, ellos son indicadores de la importancia de la producción de los distintos rubros en la economía regional. Por ejemplo, los diezmos del valle de Torondoy que se obtuvieron particularmente de la producción cacaotera, en 1638 fueron arrendados en 1.825 pesos y en 1641, se remataron en 1,470 pesos, mientras en 1688, tuvieron un descenso violento, pues las fuentes señalan que llegaron a concederse en 40 pesos, afirmándose que el año anterior se fijaron en un monto menor; entretanto los de la vereda del Chama que solían ser de más de mil pesos, apenas se concedieron en cincuenta pesos en 1711.³¹ En forma similar se comportaron los diezmos de los denominados valles de La Sabana, La Arenosa y de Gibraltar, también productores de cacao, al igual que aquellos generados por el tabaco de Barinas y Pedraza.

En ese entonces, el impuesto de medio real a cada millar de cacao producido en aquellas tierras, destinado a la construcción defensiva de la barra del Lago de Maracaibo, debió resultar excesivo e insoportable, en la medida que descendía el valor del cacao, sobre todo cuando este producto llegó a valer dos y un real el millar. Se aseguraba que los beneficios logrados no alcanzaban ni para pagar la comida de los peones. Un ejemplo

de ello lo proporciona el Padre Provincial Juan de Santiago en 1686, quien al visitar el colegio se refirió a la situación económica de Mérida, señalando que el precio del cacao no compensaba “...el costo y trabajo del beneficio de aperos, herramientas y lo necesario y de mayordomo y de dar de comer y vestir a los esclavos, cosa que no tiene el Colegio con que sustentarse y mantenerse de comer y vestir, ni de aceite, vino, cera para la iglesia”.³²

Se aseguraba que en el año 1681 se perdieron considerables cantidades de cacao por no haber compradores, presumiéndose que sucediera lo mismo el año siguiente si no arribaban embarcaciones de la Nueva España. En 1684 se denunciaba que desde 1678, las embarcaciones que habían entrado no traían efectivo alguno, sino ropa de Castilla y otros géneros a precios sumamente altos, por lo que los dueños de los frutos de la tierra se vieron obligados a abrir la feria y ofrecer desventajosamente sus productos por los importados. Además, los mercaderes que venían de Santa Fe, Cartagena y Tunja con ropa de Castilla y de batán, se llevaban la poca plata que quedaba, asegurándose que recogieron hasta “... los pocas reales bambas que sólo en esta dicha provincia corrían...”.³³

A propósito de lo expuesto, se recuerda que la no concurrencia de embarcaciones al puerto motivada obviamente la falta de demanda de los productos de la tierra, contribuía a que su comercio se hiciera a precios muy bajos y a falta de circulante. Así, el tabaco considerado el producto de mayor valor y nobleza que alcanzó a cotizarse hasta en trece y doce pesos, llegó a valer tres pesos la arroba; mientras el cacao que se pagó a cuatro y medio y tres y medio reales el millar y en sus mejores tiempos hasta en dieciséis reales el millar (dos pesos), se vendía a real el millar, con lo cual no se cubrían los costos de producción y conducción al puerto, ni tampoco permitía la adquisición de otros artículos, lo que acentuaba el estado de extrema pobreza experimentado por la provincia. Esta situación debió llegar a su extremo al desaparecer aquellos “reales bambas”, moneda antigua que circulaba exclusivamente en la provincia, asegurando el camino inevitable de

retorno al primitivo y desventajoso sistema de trueque (Samudio, 1985,110).

Asimismo, el menoscabo de las unidades de producción afectó negativamente las rentas eclesiásticas, cuya fuente fue principalmente el censo impuesto sobre los bienes de las distintas instituciones religiosas, ya de conventos³⁴, capellanías, cofradías, hermandades y obras pías, fundaciones que cuyo funcionamiento se garantizó preferentemente con posesiones agrícolas. A la merma de los beneficios de las capellanías se atribuye el descenso de la comunidad sacerdotal en Mérida, la que en los años de prosperidad alcanzó a treinta clérigos, quienes disfrutaban de muy buena renta y congrua y la cual descendió a cuatro o cinco miembros, sin disfrutar de suficiente comodidad.

Por ejemplo, la situación que experimentaban los bienes de las capellanías y, consecuentemente sus rentas la expone una de las ilustres vecinas merideñas, quien en una cláusula de su codicilo advertía "... soy patrona de las capellanías que dejó fundada en esta ciudad Juan Gómez Manzano, mi padre y Doña Micaela Osorio mi hermana "... que cumpliendo con la obligación de dichas capellanías las impuse en fincas abonadas y desembarazadas y aunque ha ido en disminución lo ha causado el acabamiento en que se halla la tierra..."³⁵³⁰ y en relación a los censos aclaraba que "...en lo más seguro las haciendas de cacao impuse parte de dichos censos y por los accidentes que han ofrecido han tenido y tienen mucha disminución las tierras y árboles en que así lo impuse..."³⁶ Seguramente, el notable empobrecimiento de los emeritenses les obligó a modificar las condiciones de compromisos ya adquiridos, sustituyendo bienes fundacionales, subrogando hipotecas, solicitando prórrogas en la cancelación de deudas, como también tardanza en el pago de las que con ellos se tenían.

La penuria experimentada por Mérida llevó a la Corona a tomar medidas tendientes a aliviar la estrechez que padecían sus habitantes. Así, una Real Cédula de noviembre de 1689, acogiendo una solicitud de los vecinos, ordenaba a la Real Audiencia de Santa Fe,

no despachar visita de naturales a la provincia. Esta disposición real daba a conocer que la medida se tomaba por el manifiesto estado de miseria en que se hallaba el territorio, debido a las invasiones de los enemigos de España y a los “...temblores de tierra de que han resultado su total ruina y despoblación y que en atención a la calamidad y atraso que han padecido sus habitantes, y para que puedan, repararse de tan continuos descalabros...”³⁷.

En los primeros años del siglo XVIII, la crítica situación de Mérida se hizo nuevamente presente en el cabildo merideño, en voz de su Procurador General volvió a demandar piedad para con aquella vecindad que vivía en completa pobreza. En esta ocasión el Ayuntamiento produjo un interesante expediente exponiendo las desventajas de la llegada del Fiscal Real, quien ya se hallaba en Maracaibo y vendría a Mérida a cumplir una serie de comisiones en la ciudad, las que ocasionarían importantes erogaciones de dinero debido a los altos salarios que se debían cancelar al Fiscal, al Alguacil Mayor y al Escribano; circunstancia que de acuerdo al Procurador motivaría el aniquilamiento de los vecinos.

En efecto, en 1711, el Procurador General de la ciudad, don Cristóbal de Gámez y Costilla y el Ayuntamiento solicitaban angustiosamente al Rey la suspensión de las referidas comisiones del Fiscal, como forma de evitar el pago de salarios y la ruina de los vecinos, quienes a decir de Gámez y Costilla, se mantenían milagrosamente, pues sobrevivían en extrema pobreza (Del Rey, Samudio y Jáuregui, I: 149). Para justificar y respaldar aquel pedimento, el cabildo acordó solicitar y encargar a los miembros más importantes del sector eclesiástico que informaran al Rey, en su real Consejo de la Indias y “su real acuerdo de justicia y cancillería del Nuevo Reino”, sobre las penurias experimentadas en la ciudad. En esta oportunidad, el expediente contó con información del vicario, juez eclesiástico, de los prelados de las órdenes religiosas que asistían en Mérida, con el cual se apoyó el informe del propio cabildo, justicia y regimiento.

Una vez más, miembros importantes de la iglesia como el Vicario y Juez Eclesiástico, el Prior del convento de Predicadores de Santo Domingo, el Guardián del convento de San Francisco, el Prior del convento de San Agustín y el Rector del colegio de la Compañía de Jesús, dejaron un patético testimonio del casi y total acabamiento de Mérida, ciudad que de acuerdo a los prelados ostentó gran opulencia tiempo atrás, de lo que aún se conservaban reliquias. Acertadamente, los religiosos imputaban insistentemente el deterioro económico de Mérida, a una serie de factores, uno de índole natural y otros de carácter humano. En ese sentido, se reiteraba la pérdida de muchos caudales y vidas humanas en distintos momentos, pues desde la ciudad se acudió a defender a Gibraltar contra los ataques de los piratas, a lo que sumó el referido impuesto que se impuso a la producción de cacao. Como segunda causa se indicaba el casi total aniquilamiento de las propiedades rústicas en las que se lograban productos apreciados en Europa y en distintas provincias de Hispanoamérica colonial y otros géneros con un comercio más restringido, como los derivados del trigo y de la caña de azúcar.

Finalmente, la tercera causa la atribuían a la extremada disminución del comercio por la ausencia de registros, el cierre de algunos caminos y el comercio ilegal que se realizaba con Gibraltar y Maracaibo, a través de los ríos Zulia y Catatumbo, llevando a Santa María de la Laguna productos de la jurisdicción de Pamplona y otras ciudades del Nuevo Reino, los mismos que producía Mérida y enviaba a esos puertos por “el camino de tierra”. De esa manera el azúcar, melote, miel, conservas, harina y cacao de Mérida eran comerciados con desventaja, pues no podían competir con los precios de aquellos, al pagar impuesto y ser de mejor calidad.³⁸

Respecto a los paisajes agrícolas, el testimonio en referencia destaca, seguidamente, los cacheteros del Chama y Gibraltar (Del Rey, Samudio y Jáuregui, 150). Se aseveraba que las unidades de producción de Mérida y de la ciudad portuaria se distinguieron por su número, el que se conoce llegó a doscientos ocho “estancias de cacao y trapiche” y porque contaban con muy buenas cuadrillas de esclavos, con las

cuales, se obtuvo una producción calculada en más de cien mil pesos anuales, la que decayó en más de la mitad debido a las comentadas consecuencias de los fenómenos sísmicos y de los que se salvaron unas pocas haciendas, como las del colegio jesuítico, de la orden de Santa Clara y dos o tres haciendas de los vecinos, quienes no podían venderlas por la “cortedad de los tiempos”. Esta situación justificaba que en ese entonces, no ingresara ni la vigésima parte de lo que entraba en el año de producción más exigua del período de prosperidad; situación que la empeoraba el hecho de que las disminuidas cosechas no tenían compradores. En cuanto a las arboledas del Chama, el informe de las autoridades eclesiásticas añade un elemento nuevo en su deterioro, los constantes ataques de los Motilones y la consecuente disminución de la mano de obra que también puso en aprieto las unidades de producción cacaoteras de los jesuitas de la Sabana y la Ceiba (Samudio, 1985, 83).

En este contexto, la recuperación del hábitat urbano resultó lenta y difícil, mientras los paisajes rurales se fueron reconstruyendo con pesadez y pausadamente, los vecinos buscaban tenazmente los caminos para salir del empobrecimiento, tras la ilusión de lograr el poder económico y el prestigio social de otros tiempos. Sin embargo, antes de concluir el siglo XVIII, en 1786, cuando aún se recordaba aquella pesadilla, Mérida volvía a ser maltratada por un fuerte temblor que causó serios daños en las edificaciones de la ciudad,³⁹ en su mayoría de tejas, bajas y de paredes dobles.⁴⁰ Seguramente, esas mismas que, veintiséis años más tarde, en 1812, no soportaron los fuertes movimiento de tierra, fenómeno natural más grande registrado en Venezuela (Estévez, 1993, 246) que se produjo cuando se daban ya los cambios negativos que experimentó Venezuela después de la declaración de Independencia, durante el período de las guerras de emancipación. Estas repercutieron decididamente en la violenta y acentuada disminución de la población, como en el notable deterioro de su economía, por casi un decenio; situación que agudizó aquellos fuertes movimientos sísmicos que sacudieron la tierra venezolana (Grases, 1988: 695), causando nuevamente en segundos, la ruina de algunas de sus ciudades y el deterioro de sus paisajes rurales.

Conclusión

La acción devastadora de los fenómenos sísmicos de 1674 y 1676 no solamente produjo un duro golpe al paisaje urbano del poblamiento merideño al ocasionar la devastación física de la ciudad motivando la muerte de un significativo número de vecinos, sino que provocó la desolación del paisaje agrícola en las tierras bajas del sur y suoriental del lago marabino y la desaparición de un esencial contingente de mano de obra esclava, lo que trajo consigo la depresión en el sector agrocomercial merideño, todo lo cual incidió en el notable empobrecimiento de la ciudad y el campo. En efecto, en las cálidas tierras lacustres se desarrollaban las actividades agrocomerciales que generaban los ingresos más importantes de los merideños. De esa manera, se debe reconocer que los sismos de 1673 y 1674 contribuyeron al empobrecimiento paisajístico y humano de Mérida en la segunda mitad del siglo XVII, cuya lenta recuperación llevó unas cuantas décadas.

Estudios de los sismos en épocas en las que no se contaba con datos instrumentales son un aporte al mejor conocimiento del comportamiento sísmico en la región, al establecimiento de patrones de sismicidad fundamentales en los estudios que tengan que ver con la predicción de terremotos.

Notas y bibliohemerografía

* Este artículo fue publicado en la Revista Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. Año 9. N° 25. Agosto 1999, Mérida, Venezuela. pp. 261-284.

** Profesora Titular, Ph.D. en Geografía Histórica. Universidad de Londres. Miembro del PPI, SPI, CONABA, CONADES. Premio Nacional "Francisco González Guinán" de la Academia Nacional de la Historia. Premio "Francisco de Vananzi" en el área de CIENCIAS HUMANISTICAS Y SOCIALES otorgado por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Orden TULLIO FEBRES CORDERO en su "Primera Clase". Otorgada por la Asamblea Legislativa del Estado Mérida.

¹ Pedro Manuel Arcaya: Conquista y Colonización. Welseres. Organización Política. Cabildos. Provincias. Guipuzcoana. Sucesos y Movimientos Políticos. En: Pedro Grases (Coordinador) *Los*

tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810. Fundación Eugenio Mendoza, (Caracas. 1991) p. 141.

² El mismo Grases señala que el más ruinoso fue el del 16 de enero, en: Pedro Grases. “Terremotos”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, (Caracas, 1988) p. 695.

³ El Procurador General de la ciudad de Mérida, Juan de Ambas, informaba el 20 de abril de 1688 que los frutos de la tierra no tenían ningún valor porque el tabaco que era el de mayor precio se cotizaba a tres pesos arroba (se pagaba a seis pesos y medio el de la Hacienda de Estanques de Mérida y 12 el de Barinas en sus buenos tiempos) y el cacao a uno y a dos reales (su precio llegó a 16 reales o sea dos pesos de plata, en sus mejores momentos) el millar. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Información del Procurador General de la ciudad de Mérida, abril de 1688, fol. 45vto.

⁴Diego Villanueva y Gribaja, “Relación Geográfica de la Gobernación de Venezuela. Los corregimientos de La Grita y de Tunja y la Gobernación de los Mussos, año 1607”. En: Antonio Arellano Moreno (edit.). *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Academia Nacional de La Historia, (Caracas, 1964): 287-301.

⁵ AGI, Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de la ciudad de Mérida, ante los señores del Cabildo en razón de la pobreza y necesidades de sus vecinos y moradores de esta provincia por no tener valor los frutos de tabaco y cacao por los repetidos robos de los enemigos que han infectados los puertos. Información dada por casi todos los testigos en el año 1682, fols. 3vto-20vto.

⁶Informe del Dr. Don Henrique de Caldas Barbosa, 2 de mayo de 1688. AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de la ciudad de Mérida, ante los señores del Cabildo en razón de la pobreza y necesidades de sus vecinos y moradores de esta provincia por no tener valor los frutos de tabaco y cacao por los repetidos robos de los enemigos que han infectados los puertos.

⁷Informe dado por el padre Fray Matheo Aguado de la Orden de San Francisco. Mérida, 19 de julio de 1684. F. 24. *Ibid.*, fol. 24.

⁸Información dada por el padre Gaspar Lucero, Rector del Colegio de esta ciudad. Mérida, 19 de julio de 1684. *Ibid.*, fol. 28.

⁹Entre otros ejemplos, en 1684, el Sargento Mayor, Don Pedro Ramírez Flores hipotecaba entre otros bienes, unas casas altas y bajas cubiertas de teja que se dicen estar algo maltratadas por los temblores. Archivo General del Estado Mérida (en adelante AGEM). Protocolos. Tomo XXXIII. Escritura de Obligación del Sargento Mayor Don Pedro Ramírez Floren. Mérida, 10 de enero de 1684, ff. 73-75vto.

¹⁰AGEM. Mortuorias: Tomo XII. Mortuoria del Capitán Juan Jimeno de Bohorquez. Mérida, 28 de enero de 1684, fol. 233vto.

¹¹Este dato lo proporciona un artesano, maestro de carpintería, quien se concertó con un importante vecino de la ciudad para construir la capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá en el Convento de Santa Clara, asegurando que estaba caído. AGEM. Protocolos. Tomo XXXV. Testamento de Juan Muñoz Critana. Mérida, 1 de abril de 1690, fol. 90.

¹²AGEM. Mortuorias. Tomo XIX. Mortuoria de don Nicolás Rangel de Cuellar y su mujer María Navarro y Ospina. Inventario de Bienes que han quedado del Sargento Mayor y su mujer. Mérida, 2 de noviembre de 1694, fol. 7vto.

¹³AGEM. Protocolos. Tomo XXXVII. Testamento del maestro Francisco de la Peña Izarra. Mérida, 1 de marzo de 1694, fol. 153.

¹⁴Son varios los casos conocidos. A manera de ejemplo: AGEM. Protocolos. XLVIII. Testamento de don Joseph de Soto Rodríguez. Mérida, 16 de septiembre de 1734, fol. 14.

¹⁵De la época existe un excelente resumen sobre ellas en: Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero (en adelante BNSFC). Documentos Históricas de la Gobernación. Años: 1704-1705-1711: Expediente promovido por el Procurador don Cristóbal de Gómez y Costilla ante el Cabildo solicitando se inhibiese esta ciudad de satisfacer los salarios impuestos. Testimonio de las autoridades eclesiásticas Mérida, 24 de febrero de 1711, fol. 11.

¹⁶AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Auto para hacer información de la pobreza de esta tierra. Informe del padre Gaspar Lucero, religioso de la Compañía de Jesús. 19 de julio de 1684, fols. 26-27vto.

¹⁷AGEM. Protocolos. Tomo XLV. Testamento del Maestre de Campo, Don Diego de la Peña y Gaviria. Mérida, 9 de enero de 1722, fol. 184 vto.

¹⁸AGEM. Protocolos. Tomo XLI. Escritura de reconocimiento e imposición de censo. Mérida, 24 de abril de 1705, fols. 26vto-28.

¹⁹AGEM. Protocolos. Tomo XLI. Testamento de Doña Mariana Reinoso Otalora. Mérida, 27 de marzo de 1706, fols. 103-103vto.

²⁰Archivo de la Universidad Católica Andrés Bello. (En adelante AUCAB). Libro de Consultas. Consulta del 14 de noviembre de 1692, fol. 5vto.

²¹AGEM. Protocolos. Tomo XXXVI. Testamento de Doña Margarita de Gaviria. Mérida, 12 de octubre de 1692, fol. 273vto.

²²AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de esta ciudad de Mérida ante los señores del Cabildo. 1682. Informe de algunos testigos. Mérida, 7 de septiembre de 1682, fols. 3vto-11.

²³AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Información del Procurador General de esta ciudad de Mérida. Mérida, abril de 1688, fol. 45vto.

²⁴AGEM. Protocolos. Tomo XXXV. Escritura de poder otorgada por el Cabildo de la ciudad de Mérida a varias personas. Mérida, 1 de mayo de 1688, fols. 27vto-30.

²⁵AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Poder otorgado por el Cabildo de Mérida. Mérida, 6 de mayo de 1688, fol. 5.

²⁶ARSI.N.R.et.Q. 13. Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada de la Compañía de Jesús desde el año 1694 hasta fines de 1698: Capítulo 6. Del colegio de Mérida, fols. 94-94vto.

²⁷ Se trata de la de la información , ya referida, del : AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de esta ciudad de Mérida, ante los señores del Cabildo en razón de la pobreza y necesidad de sus vecinos y moradores de esta provincia por no tener valor os frutos de tabaco y cacao. Por los repetidos robos de los enemigos que han infectado sus puertos. Información dada por los testigos en el año 1682. fol. 8.

²⁸ La información fue resultado de una solicitud por auto, acompañada de un cuestionario que hizo el capitán Don Andrés Cortes de Mesa, alcalde ordinario de Mérida, el 19 de julio de 1684. Aquella fue dada por el padre Fray Matheo Aguado, del convento de San Francisco, el padre Gaspar Lucero, rector del colegio merideño de la Compañía de Jesús y fray Diego de Cervantes, Prior del convento de San Agustín, entre otros. *Ibidem.*, fols. 21-39.

²⁹Se trata de la relación de Francisco Arce. “Sobre el estado de la Provincia de Maracaibo y manera de remediar su decadencia (1784)”. *Boletín del Archivo Nacional*, No. 114, Caracas, enero-febrero de 1943. p. 250.

³⁰AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Auto para hacer información de la pobreza de esta ciudad. Información del Padre Provincial de la Compañía de Jesús. Mérida, abril de 1688, fols. 80vto-82.

³¹BNSFC. Documentos Históricos de la Gobernación. Años: 1704-1705-1711. Expediente promovido por el Procurador Don Cristóbal de Gómez y Costilla ante el Cabildo solicitando se inhibiese esta ciudad de satisfacer los salarios impuestos. Testimonio de las autoridades eclesiásticas. Mérida, 24 de febrero de 1711, fol. 13.

³²AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Auto para hacer información de la pobreza de esta ciudad. Información del Padre Provincial de La Compañía de Jesús. Mérida, abril de 1688, fols. 80vto-82.

³³Esta información fue dada por las máximas autoridades de la órdenes religiosas establecidas en Mérida y forma parte del expediente sobre la pobreza de la tierra que se hizo con motivo de la solicitud de Don Andrés Cortes de Mesa, Alcalde Ordinario, el diecinueve de julio de 1684. AGI. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 202. Testimonio de tres informaciones dadas por los Procuradores Generales de esta ciudad de Mérida, ante los señores del Cabildo en razón de la pobreza necesidad de sus vecinos y moradores de esta provincia por no tener valor los frutos de

tabaco y cacao, por los repetidos robos de los enemigos que han infectado sus puertos. Información dada por casi todos los testigos. En el año 1682, fols. 21-22.

³⁴ Se debe destacar que a si bien las cofradías del colegio de la Compañía de Jesús impusieron sus bienes a censo y existen testimonios de unos pocos censos, el sustento del colegio de Mérida provenía de los beneficios que generaban sus haciendas; en cuando a los dominicos y agustinos, además de las rentas por concepto de censos, no comparable a las clarisas, tuvieron ingresos por concepto de las Doctrinas.

³⁵ AGEM. Protocolos. Tomo XXXV. Carta de Codicilo Doña María Manzano y Osorio. Mérida, 12 de octubre de 1689. fols. 124-124 v.

³⁶ Ibidem. fol.124v.

³⁷ Archivo General de Colombia. Tributos. Tomo 22. Los Indios del Distrito de la jurisdicción de Mérida. Que se declare no deber pagar más de cuatro pesos y seis reales al año, en virtud de la concesión de su Majestad. 1681-1762, fols. 111-122.

³⁸ Biblioteca Nacional Sala Febres Cordero(BNSFC). Documentos Históricos de la Gobernación. Años: 1704-1705-1711. Expediente promovido por el Procurador Don Cristóbal de Gómez y Costilla ante el Cabildo solicitando se inhibiese esta ciudad de satisfacer los salarios impuestos. Testimonio de las autoridades eclesiásticas. Mérida, 24 de febrero de 1711, fol. 13vto.

³⁹ Melchor Centeno Grau. *Op. cit.*, p. 229.

⁴⁰ Una de las casas que estaba deteriorada para 1811 fue la del español Don Antonio de Amaya, quien huyó a raíz de los sucesos de la independencia. Archivo Histórico del Estado Mérida. Conventos y Congregaciones Religiosas. Convento de Santa Clara. Tomo V. Expediente N°13. Presentación de Don Antonio de Amaya como Síndico del Convento de Santa Clara, contra la casa de Don Manuel Cevallos por el principal de doscientos pesos que reconoce en dicho convento. Mérida, 7 de octubre de 1811, fol. 10vto. En el reconocimiento de unos claustros del segundo patio del convento de Santa Clara se reconoció su deterioro, por lo que se repararon. Archivo del Estado Mérida. Conventos y Congregaciones Religiosas. Convento de Santa Clara. Tomo IV. Expediente N° 31. Enajenación prevenida por la Junta de Consolidación de Mérida de una casa del Convento de Santa Clara de la misma ciudad. Mérida, 17 de agosto de 1808, fol. 27.

Referencias

Arellano Moreno, Antonio (edit.).1964. *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Academia Nacional de La Historia, (Caracas)

Betancourt Ruiz, Armando. 1972. *Terremotos y Temblores*. Monte Avila Editores, (Caracas).

Cardozo Arturo. 1965. *Proceso de la historia de Los Andes*. Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, (Caracas).

Centeno Grau, Melchor.1969. "Estudios Sismológicos" *Academia Nacional de Ciencias*

-
- Físicas, Matemáticas y Naturales*. (Caracas) III: 334-339.
- Del Rey Fajardo, José s.j, Samudio A. Edda O., Briceño Jaúregui, Manuel.s. j. 1996. *Virtud Letras y Política en la Mérida colonial*. Universidad Católica del Táchira, (Mérida) I: 140-153.
- Estévez, Raúl. 1993. "Sisimidad". En. Carlos Schubert /Leonel Vivas. El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Universidad de Los Andes/ Fundación Polar, (Mérida, Venezuela) pp. 246-256.
- Febres Cordero, Tulio. 1985. "Terremoto de 1812", *El Lápiz*. Coeditado por la Gobernación del Estado Mérida, Sala Tulio Febres Cordero y el Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, Año II, No. 37, (Mérida).
- Fiedler, Gunther. 1961. Areas afectadas por terremotos en Venezuela. III Congreso de Geología en Venezuela. Memoria, Tomo IV, pp. 1791-1810.
- Grases, José.1971.*La Sismicidad Histórica del Caribe*. Documentos de Trabajo, Universidad Central de Venezuela, (Caracas)
- 1980. *Investigaciones sobre sismos destructores que han afectado el centro y occidente de Venezuela*. Proyecto INTERVEP, (Caracas).
- 1989. "Terremotos", *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, (Caracas): 695.
- Martínez-Mendoza, Jerónimo. 1965. *Venezuela Colonial. Investigaciones y Noticias para el conocimiento de su Historia*. (Caracas).
- Monsant, Juan P. 1983. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Fuentes para la Historia de Mérida, Concejo Municipal Libertador, (Mérida).
- Otte, Enrique. 1988. "Cubagua". *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar, (Caracas): 943.
- Palme, Christl. 1990. "Los Terremotos de los años 1674 y1775 en Trujillo", *Acta Científica Venezolana*, Vol. 41, No. 4, (Caracas) 260-268.
- Palme de Osechas, Christl. 1993. Los terremotos de los años 1674, 1775 y 1886 en Trujillo. (Trujillo).
- Picón-Parra, Roberto. 1988. *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida(1558-1810)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, No. 197, Apéndice II, (Caracas).
- Samudio A., Edda O. 1996. "Mérida en el Terremoto de 1812", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año V, Número5, Instituto de Investigaciones Históricas Bolivariun, Universidad Simón Bolívar, (Caracas) 353-364.
- _____. 1985. *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767*. Universidad de Los Andes, (Mérida) 504 -510
- Schubert, Carlos. "Geología de la región de Barinitas-Santo Domingo, Andes venezolanos sur orientales", *Boletín de Geología*, Vol.9, No.19, (Caracas).
- 1993. Carlos Schubert /Leonel Vivas. El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Universidad de Los Andes/ Fundación Polar, (Mérida, Venezuela).
- Silva, AntonioRamón (Comp.).1910. *Documentos para la Diócesis de Mérida*. Imprenta Diocesana. (Mérida) III: 262-263.

Simón, Pedro F. 1963. *Noticias Historiales de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, No.67, (Caracas).

Vivas, Leonel. 1992. *Los Andes Venezolanos*. Academia Nacional de la Historia. (Caracas).